

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.

San Juan Bautista y cumplida la Oveja del dicho día
del año que viene de mil y seiscientos y ochenta y quatro años
nra Durado Pedro Villanueva para que en su poder entre de
lo que el dicho proceiere y así mismo lo que de bue a través
y la paga que Obien de Hacer los arrendadores a los por
na de depósito porante qualquiera de los ^{los} naves del cañon
tam y de los tra labo o de monios que de los tales depositos se
duran ademas la Vaca el contador para que la aja de bines
que se pague y los arrendadores de los propios de la casa notou
lo que se ha para que se pague en otra forma sea por su cuenta
y riesgo y de memoria. Fue el día de la ere de San
Jorge y de las fiestas de los santos Durado, que es en la
forma que sea hecha y sea en los años antes dantes
Llam. Herdo Sepaca memoria al ^{de} San de las
Continu en la ere de San Juan de los rios May. de
bilas de San Juan de los rios de San Juan de los rios
Llamada Nombre por su propio general para todos los
y otros Negocios y dependencias que tiene y de bines
en el punto. Fura de la casa de San Juan de los rios
nra lía del San Juan de los rios. Furlenno Antonio
de Parandona de los rios de los rios y de la forma de

San Juan de los rios de los rios

Don General

